

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 1 de junio de 2016, de la Dirección General de Urbanismo, de apertura del periodo de información pública del Plan Especial de Ordenación del Área Logística de Antequera (Málaga), dictado en desarrollo del proyecto de actuación declarado de interés autonómico y aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2015.

La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de esta misma fecha, ha aprobado con carácter inicial el Plan Especial de Ordenación del Área Logística de Antequera (Málaga), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución y, de acuerdo con lo previsto en los artículos 32.1.2.ª y 39 de la citada Ley 7/2002, de 17 de diciembre, el documento del Plan Especial aprobado inicialmente, se somete al trámite de información pública a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación del Plan Especial se encuentra a disposición del público, en horario de 9 a 14 horas, en la sede de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la Avenida de la Guardia Civil, núm. 2 (antigua Avenida de Eritaña), 1.ª planta, Sevilla; así como en la de la Delegación Territorial en Málaga de la misma Consejería, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Servicios Múltiples, Málaga.

Asimismo, esta documentación se podrá consultar en la página web de esta Consejería, área urbanismo <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de junio de 2016.- El Director General, Alejandro Márquez Llordén.